


# PLAN DE CONVIVENCIA




**Centro Público Integrado de Formación Profesional  
"BAJO ARAGÓN"  
Alcañiz (Teruel)**

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 1 de 23

## ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- EL CENTRO DOCENTE .....	2
2.1.- ENTORNO DEL CENTRO .....	2
2.2.- CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS DEL CENTRO .....	3
2.3.- INSTALACIONES DEL CENTRO.....	3
2.4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS.....	4
3.- SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	5
3.1.- RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS... 6	6
3.2.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO. ....	7
3.3.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR. ....	8
3.4.- EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS.....	8
3.5.- NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.....	9
4.- OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.....	10
4.1.- OBJETIVOS DE CENTRO .....	10
5.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA CADA OBJETIVO .....	11
6.- PAUTAS PARA UTILIZAR EN CLASES DISRUPTIVAS.....	15
7.- PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.....	17
8.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....	21
9.- RELACIONES CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.....	22
10.- TÉRMINOS GENÉRICOS.....	22

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 2 de 23

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Funcional del Centro y pretende establecer los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del CPIFP Bajo Aragón determina las acciones de prevención, actuación y evaluación de la convivencia entre sus miembros.

La finalidad es mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa en el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo, el fomento de la participación de todos ellos en las actividades académicas y en otras acciones, como método más eficaz de prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.

Este Plan contempla la siguiente normativa vigente en materia de convivencia en la Comunidad Autónoma de Aragón:


- Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 31 de diciembre)
- Orden de 11 de noviembre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 10 de diciembre)
- Orden de 28 de enero de 2015, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la Asesoría de Convivencia Escolar (BOA 17 de febrero).
- Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 5 de abril).

## 2.- EL CENTRO DOCENTE

El Centro Público Integrado de Formación Profesional, en adelante CPIFP Bajo Aragón se crea por la disposición adicional tercera del Decreto 190/2009 de 3 de noviembre que regula los centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón. El centro es creado por desdoblamiento del Instituto de Educación Secundaria «Bajo Aragón» de Alcañiz. Se le asigna el código de centro 44010537.

### 2.1.- ENTORNO DEL CENTRO

El Centro se sitúa en un área de poblaciones de pequeño y mediano tamaño en la mitad noreste de la provincia de Teruel. Los alumnos proceden básicamente de la Comarca del Bajo Aragón, y también de comarcas vecinas como las de

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 3 de 23

Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Martín, Maestrazgo, Matarraña y Bajo Aragón-Caspe.

Como notas principales destacan el contexto rural y la dificultad de las comunicaciones, debido a la accidentada orografía.

## 2.2.- CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS DEL CENTRO

En el centro se imparten enseñanzas de formación para el empleo y formación profesional del sistema educativo. Estas últimas corresponden a las familias profesionales de:

- Administración y Gestión.
- Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- Electricidad y Electrónica.
- Informática y Comunicaciones.
- Sanidad.

El claustro está formado por 45 docentes aproximadamente (De ellos aproximadamente el 20% a tiempo parcial). La mayoría del profesorado es con destino definitivo. Prácticamente la totalidad del profesorado imparte las materias propias de su especialidad.


A estos hay que añadir los profesores externos que se contratan para los cursos de formación para el empleo y asesores y evaluadores que puedan participar en un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias (PEAC)

## 2.3.- INSTALACIONES DEL CENTRO

El CPIFP Bajo Aragón está situado en el número 1, de la calle José Pardo Sastrón, de Alcañiz. Actualmente el centro comparte sus instalaciones con el IES Bajo Aragón. El recinto cuenta con ocho edificios en una parcela que incluye amplias zonas de recreo, espacios ajardinados, pistas deportivas y zonas de aparcamiento.

Las instalaciones que ocupa el CPIFP se encuentran básicamente en:

- El edificio “Botánico Loscos” que alberga las aulas específicas de las familias profesionales de Administración y Gestión, Electricidad y Electrónica, además de espacios destinados a alojar esos departamentos, los departamentos de lenguas extranjeras, FOL, departamentos estratégicos, salas de reuniones y los despachos de dirección y secretaría.
- El edificio de la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
- El edificio de la familia profesional de Sanidad.
- El edificio de la familia de Informática y Comunicaciones en cuyos bajos está el almacén de vehículos.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 4 de 23


Utilizamos además dependencias ubicadas en otros espacios administrados directamente por el IES Bajo Aragón, lo cual genera ciertos inconvenientes: Biblioteca, Salón de Actos, Secretaría...

## 2.4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS

El alumno tipo del sistema educativo tiene entre 16 y 20 años, carece de experiencia laboral previa y ha finalizado estudios de Educación Secundaria Obligatoria. Sin embargo son muchos los alumnos que no responden a este perfil:

- En los grupos de Formación Profesional Básica encontramos alumnos entre 15 y 18 años que no han finalizado los estudios de ESO.
- En la mayoría de ciclos hay alumnos “adultos” que superan ampliamente los 20 años, pasando en algunos casos hasta de los 50.
- En los ciclos de grado medio encontramos junto a alumnos con el título de ESO, otros procedentes de FPB o PCPI, o alumnos que dejaron de estudiar hace años (EGB, FPI, FPII) y se incorporan de nuevo al sistema educativo.
- En los ciclos de grado superior encontramos junto a los pocos alumnos que acceden con el título de Bachillerato una gran mayoría de alumnos con el título de técnico de grado medio
- En la práctica totalidad de los grupos hay alumnos que tienen alguna experiencia laboral esporádica (trabajos de verano, fin de semana, trabajos en negocios familiares, o sin contrato laboral).
- En algunos grupos hay alumnos que compatibilizan estudios y trabajo o tienen responsabilidades familiares.
- Cabe destacar en cuanto al sexo que:
  - En la familia de sanidad la mayoría son mujeres, mientras que en informática sucede lo contrario,
  - En mantenimiento de vehículos y electricidad la práctica totalidad son varones,
  - En la familia de administración las mujeres son mayoría, pero con una presencia importante de hombres.

El alumno tipo de formación para el empleo es un desempleado de entre 18 y 45 años. Su sexo y nivel de formación depende del curso. También se hacen cursos de reciclaje para trabajadores en activo, pero normalmente estos son de una duración muy breve.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 5 de 23

### 3.- SITUACIÓN ACTUAL DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para poder identificar la situación de convivencia en el centro se hace necesario delimitar qué se entiende por conflicto escolar. Así, entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses.

Se dan tres perspectivas diferentes a la hora de entender la conflictividad dentro del ámbito escolar:

**La perspectiva del profesor**, cuya preocupación se centra en algunas conductas del alumnado, que abarcan la interrupción (alumnos que impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase), la falta de respeto, la falta de disciplina. Los alumnos implicados en general no han mostrado interés alguno por las materias impartidas, en muchas ocasiones no traen el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad y presentan dificultades de aprendizaje. El profesorado da una importancia especial al comportamiento del alumno que suponga una falta de respeto al profesor.


**La perspectiva social**, se refiere especialmente a las agresiones y actos vandálicos.

Bajo **la perspectiva del alumnado**, la preocupación se centra en el maltrato entre iguales. Los alumnos también conceden importancia a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de los compañeros no dificulte el desarrollo normal de las clases.

El enfoque actual de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor, de manera libre y responsable, y prevenir y resolver los conflictos a través de la participación y el diálogo entre ambas partes. En este sentido, al comienzo del curso todo el profesorado que compone el claustro asume una serie de normas de conducta que se deben aplicar a lo largo del curso.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno, como lo demuestra el ambiente que se respira día a día y los resultados que se desprenden de las encuestas que se han realizado a miembros de la comunidad educativa, como trabajo previo a la elaboración de este plan.

En principio no hay grandes problemas, no obstante en determinados momentos aparecen algunas conductas inadecuadas de comportamiento y esporádicamente de tipo disciplinario derivado de diversas causas. Estas situaciones se resuelven sobre todo con el diálogo con los alumnos implicados, así como con sus familias y con medidas correctoras que se recogen en nuestro Reglamento de Régimen Interno

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 6 de 23

La mayor parte de los alumnos son mayores de edad, por lo cual la relación con las familias es escasa, y se da ocasionalmente a nivel particular, mediante entrevistas y contactos con los tutores.


En cuanto a la convivencia entre profesores, podemos valorar positivamente el correcto funcionamiento de las reuniones de todos los Departamentos, de la Comisión de Coordinación Formativa e Inserción Laboral, y de las reuniones de Equipo Docente en las Juntas de Evaluación. Además de estos se realizan numerosas reuniones de carácter informal que inciden en el buen ambiente.

### **3.1.- RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS.**

La respuesta del centro a conductas contrarias a la convivencia consiste en promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa a través de los diferentes canales que ofrece el Reglamento de Régimen Interno, el diálogo, respeto y comunicación entre todas las partes para solucionar cualquier conflicto, y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de resolución de conflictos.

La gran mayoría del alumnado del centro es mayor de edad, factor determinante a la hora de tomar decisiones y solucionar cualquier conflicto, por lo tanto, la mediación puede ser el camino a seguir para corregir la conducta antes de imponer cualquier medida correctora. No obstante, debemos preservar nuestra identidad de centro educativo, favorecer la convivencia escolar y exigir el respeto adecuado a las personas y a la organización académica. Por ello, consideramos básicos los siguientes objetivos generales de centro para desarrollar y mejorar la convivencia:

- Divulgar entre todos los miembros de la comunidad educativa el Reglamento de Régimen Interno, enfatizando en los artículos que hacen referencia al régimen disciplinario. Esta divulgación se realiza durante los primeros días del curso escolar por medio del profesor-tutor del grupo, entregando a cada alumno un extracto de las normas de convivencia recogidas en el R.R.I. A los padres y madres se les informa en el acto inicial de apertura de curso, por parte del equipo directivo y los tutores, indicándoles los documentos que disponen los alumnos y el uso que pueden hacer de ellos.
- Concienciar a todos los miembros de la Comunidad educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, de los profesores y del personal no docente.
- Potenciar, dentro del Plan de acción tutorial, todas aquellas acciones que favorezcan el orden, la disciplina, y el respeto mutuo.
- Desarrollar el interés en la participación y en la organización de diversas actividades académicas o extraescolares del centro como soporte para dinamizar el tiempo libre, sobre todo, para el alumnado interno en la

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
		Edición 01
	PLAN DE CONVIVENCIA	12/07/2017
		Página 7 de 23

residencia del centro. En este aspecto los responsables del internado organizan diferentes actividades que despiertan el interés de los alumnos.

- Propiciar la colaboración familia-Centro docente a través de un intercambio comunicativo constante a través de la acción tutorial, bien por visitas de los padres al centro o intercambio de llamadas telefónicas. Igualmente los responsables del internado ejercen esta labor con los padres de los alumnos residentes con el fin de potenciar y mejorar la convivencia.

Para conseguir los objetivos antes propuestos, el centro propicia la mejora de la convivencia a través del Plan de acción tutorial. La dirección, jefatura de estudios, tutores de grupo y educadores suman su esfuerzo para llevar a cabo estos cometidos.

El Centro ante una situación acoso entre alumnos, si la situación lo requiere, pondrá en marcha el “Protocolo de Conflicto Grave con Violencia entre Alumnos” facilitado por la Dirección General de Política Educativa, Servicio de Equidad y Evaluación.


### **3.2.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO.**

#### **Relación con las familias**

Está centrada en la figura del tutor del grupo de alumnos, utilizando como cauces de la misma:

- La hora semanal de atención a padres, que figura en el horario individual de cada tutor. La atención puede ser tanto presencial como telefónica.
- La reunión de tutores con los padres de alumnos, que se realiza al principio del curso y cuya finalidad es dar a conocer el centro a nivel organizativo y su funcionamiento interno en lo que afecta al proceso educativo. Un guión orientativo sobre el contenido de esta reunión está en la instrucción i-7.2-C-01.
- La aplicación SIGAD Didáctica, que permite un contacto continuo entre padres y tutores, y a través de la cual acceden a parte de la información académica de sus hijos: faltas de asistencia, incidencias, notas, seguimiento de clase. Permite también la comunicación con el tutor vía mensajería.
- El centro pone también a disposición de los padres un sistema de canalización de sugerencias, quejas y reclamaciones, con el fin de estimular y facilitar la implicación de los mismos en el proceso educativo de sus hijos. En la primera reunión con las familias se les explica el funcionamiento de dicho sistema.



 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 8 de 23

- A final de curso se pasa a las familias una encuesta de satisfacción.

Por último, es preciso constatar que el Centro está en contacto permanente con otras instituciones educativas, instituciones sociales, organismos públicos y empresas colaboradoras del entorno.

### **3.3.- PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Los alumnos y alumnas tienen el deber ineludible del estudio, catalogado como la consecución del derecho fundamental de la educación, que recoge el Artículo 27 de la Constitución española. En este sentido, padres y profesores aunarán esfuerzos para estimular, persuadir y exigir el inexcusable cumplimiento de este precepto.

A lo largo del curso escolar, se llevará un estricto control de las faltas de asistencia e impuntualidad por parte del profesorado de aquellos alumnos que no asistan a clase, se registrarán en el Cuaderno del Profesor y de forma sistemática cada profesor introducirá en el programa SIGAD DIDÁCTICA O ACADÉMICA dichas faltas (previamente ha debido constatar la tipología de las mismas).

El tutor en los primeros días de cada mes sacará del SIGAD un resumen individual de las faltas del grupo correspondiente al mes anterior y lo enviará a la familia, o al propio alumno si este fuese mayor de edad. **Igualmente, en el tablón de anuncios del aula correspondiente colocará la hoja resumen y acumulada de las faltas injustificadas de los alumnos del grupo, extraída del SIGAD**


En los casos más graves será Jefatura de Estudios quien se ponga en contacto con la familia, o con el alumno si este fuese mayor de edad.

Cuando el alumno sea menor de 16 años y sobrepase el número de faltas establecidas en el Convenio Marco (Orden de 5 de Diciembre 2013) se notificará a la Comisión de Absentismo.

### **3.4.- EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS REALIZADOS.**

En nuestro centro el grado de conflictividad sigue siendo bajo, las experiencias que se desarrollan para favorecer la convivencia, se fundamentan en la acción tutorial, bien directamente con los alumnos o con las familias, que dependiendo de los casos intervienen el tutor, los educadores y en última instancia el equipo directivo. Como experiencias significativas consideramos:

- Constitución de un Equipo de Trabajo de la Comisión de Convivencia formado por el jefe de estudios, el orientador, y un educador.
- Formación de alumnos mediadores por parte del Equipo de Trabajo de la Comisión de Convivencia.
- Seguimiento y revisión anual del Plan de Convivencia.
- Memoria de actividades de la Comisión de Convivencia.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 9 de 23

- Propuesta y valoración de actividades relacionadas con la convivencia.

### **3.5.- NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.**


En general el profesorado carece de formación específica en relación con el fomento de la convivencia, actuando normalmente guiados por su experiencia y sentido común cuando ocurre una situación de conflicto.

Es necesario dotar al profesorado de estrategias que permitan detectar situaciones que favorecen el conflicto bien entre el alumnado o bien entre alumnos y profesores para poder prevenirlo. Así mismo es preciso que el profesorado conozca pautas de actuación cuando ha surgido ya el conflicto y que esas pautas sean comunes para todos de forma que no induzcan a error al alumnado. Por ello, se intentará potenciar en este curso tanto la formación como la comunicación de protocolos de actuación en situaciones concretas.

El Reglamento de Régimen Interior es un referente fundamental para que el profesorado se dote de mecanismos de intervención si bien sigue existiendo una importante deficiencia en cuanto a prevención de conflictos y resolución pacífica de éstos. También se identifica como un punto débil la falta de uniformidad en la interpretación y aplicación de las normas que rigen el Centro.

Las necesidades del profesorado en materia de convivencia vendrán reflejadas en el Plan Anual de Trabajo.

En cuanto a los recursos materiales, además de poder contar con cierta dotación económica para afrontar algunas necesidades de comunicación y organización de actividades, parece conveniente que a la hora de planificar el uso de los espacios se cuente, por parte del Equipo directivo, con la posibilidad de dedicar algún espacio concreto para las necesidades derivadas del desarrollo de actividades concretas recogidas en este Plan. Ubicar físicamente las actividades relacionadas con el Plan de Convivencia en un lugar adecuadamente diseñado podría tener influencia en dos ámbitos: por un lado, hacer visible la importancia que la comunidad educativa le confiere al desarrollo del Plan, y, por otro, contar con un espacio alternativo que por sí facilitase algunas actividades, especialmente en lo referente a mediación, entrevistas personales, reuniones, etc

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 10 de 23


## 4.- OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

El Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos:

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- f) Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
- g) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro

### 4.1.- OBJETIVOS DE CENTRO

- 1) Dar a conocer el plan de convivencia a la comunidad educativa.
- 2) Facilitar la tarea del profesorado en beneficio de una educación de calidad.
- 3) Disminuir el grado de absentismo.
- 4) Mejora de la actitud de los alumnos.
- 5) Conseguir la integración de todos los alumnos en la dinámica de trabajo, para prevenir conflictos.
- 6) Favorecer la participación de los alumnos en la prevención y solución de conflictos.
- 7) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 11 de 23

## 5.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA CADA OBJETIVO

### 1.- *Dar a conocer el plan de convivencia a la comunidad educativa.*

**Actividad 1.1.** Presentación del Plan de convivencia a los profesores.

- **Responsables:** Equipo directivo.
- **Recursos:** Página web y material impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de convivencia.
- **Metodología:** Publicación del Plan de convivencia y las Normas de Convivencia en la Web del Centro. Se celebrará un claustro extraordinario para informar del Plan al profesorado
- **Espacios físicos:** Salón de actos. Sala de Profesores.
- **Temporalización:** Primer trimestre.

**Actividad 1.2. Primera reunión tutorial con las familias** Presentar el Plan de convivencia al principio de curso a los padres,

- **Responsables:** Equipo directivo y tutores
- **Recursos:** Página web y material impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de convivencia.
- **Metodología:** Aprovechando la reunión con los padres de los alumnos de grado medio a comienzos de curso, los tutores informarán a los mismos sobre las normas de convivencia del centro. La reunión se desarrolla conforme a la instrucción i-7.2-C-01
- **Espacios físicos:** Aulas de tutoría.
- **Temporalización:** Octubre


**Actividad 1.3. Acogida de alumnos:** Al principio de curso a los alumnos

- **Responsables:** Equipo directivo y tutores
- **Recursos:** Página web y material impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de convivencia.
- **Metodología:** El primer día de curso, los tutores informarán a los alumnos sobre las normas de convivencia del centro. La reunión se desarrolla conforme a la instrucción i-7.2-C-06
- **Espacios físicos:** Aulas de tutoría.
- **Temporalización:** Septiembre. Primer día de clase.

### 2.- *Facilitar la tarea del profesorado en beneficio de una educación de calidad*

**Actividad 2.1.** Actualización de la documentación del sistema de gestión de calidad en lo referente a la convivencia.

- **Responsables:** Jefe de estudios y departamento de calidad
- **Recursos:** Página web y material impreso con lo más significativo del Plan de Convivencia y las Normas de convivencia.
- **Metodología:** El jefe de estudios y el responsable de calidad revisarán la documentación del sistema de calidad para adaptar en lo que sea preciso a este plan y al reglamento de régimen interior. Asimismo

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
		Edición 01
	PLAN DE CONVIVENCIA	12/07/2017
		Página 12 de 23

elaborarán una instrucción o procedimiento en el que se refleje las actuaciones a seguir para la comunicación de incidencias. Se informará de los mismos a todo el profesorado a través de la comisión de coordinación formativa e inserción laboral

- **Espacios físicos:** Sala de reuniones
- **Temporalización:** Continua.

#### **Actividad 2.2.** Reuniones de los departamentos de formación integrada

- **Responsables:** Jefes de departamento
- **Recursos:** Infraestructura del departamento. Actas de departamento
- **Metodología:** Mensualmente los departamentos realizarán una evaluación del grado de cumplimiento de la programación didáctica y de la práctica docente. En ella se valorará entre otros aspectos la actitud de los alumnos. Si fuese preciso se tomarán decisiones consensuadas a cerca de la interpretación y aplicación de las normas de convivencia.
- **Espacios físicos:** Sala de reuniones
- **Temporalización:** Mensualmente


### **3.- Disminuir el grado de absentismo.**

#### **Actividad 3.1.** Control de asistencia del alumnado

- **Responsables:** Todos los profesores.
- **Recursos:** Cuaderno del profesor y programa IESFACIL
- **Metodología:** Diariamente el profesor anotará las faltas de asistencia de los alumnos, y el tutor comunicará las mismas a las familias o solicitará a Jefatura de estudios las oportunas acciones conforme a lo establecido en el RRI y en el procedimiento P-7.5-B
- **Espacios físicos:** Aulas del grupo.
- **Temporalización:** Todo el curso.

#### **Actividad 3.2** Reunión inicial de los tutores.

- **Responsables:** Jefe de estudios
- **Recursos:** Tutores y acta de la reunión.
- **Metodología:** Antes de inicio de curso la dirección convocará una reunión a todos los tutores, con el fin de recordar las normas básicas de convivencia y de control de asistencia, unificando criterios de actuación de los tutores, en especial en cuanto a justificación de ausencias. Se levantará acta de la reunión
- **Espacios físicos:** Sala de profesores.
- **Temporalización:** Septiembre.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
		Edición 01
	PLAN DE CONVIVENCIA	12/07/2017
		Página 13 de 23

#### **4.- Mejora de la actitud de los alumnos.**

**Actividad 4.1.** Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso.


- **Responsables:** Todos los profesores en general y los tutores de grupo en particular.
- **Recursos:** Normas de convivencia del R.R.I.
- **Metodología:** Se establecen de forma inequívoca, en las primeras semanas del curso, los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso donde el profesor procura recordar las normas y las aplica de forma inmediata, evitando que los alumnos más problemáticos ensayen conductas que no son aceptables. En la primera sesión del Claustro de Profesores, se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuente impacto sobre la clase, afecten decisivamente al desarrollo del trabajo escolar.
- **Espacios físicos:** Todo el Centro, especialmente las aulas.
- **Temporalización:** Primer mes del curso.

**Actividad 4.2.** Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor presente.

- **Responsables:** Todo el profesorado.
- **Recursos.** Decisión tomada por el Claustro para llevar a cabo una actuación coherente todo el profesorado. Ser consecuentes con la responsabilidad contraída. Plan de convivencia y Normas de Convivencia del R.R.I.
- **Metodología.** en las primeras reuniones de tutores se debatirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar las conductas de los alumnos y se expondrán las conclusiones al Claustro de Profesores. Cuando los alumnos protagonicen comportamientos contrarios a las normas de convivencia, el profesor actuará ajustándose a las medidas contempladas en el R.R.I.
- **Espacios:** Todo el Centro, especialmente las aulas.
- **Temporalización:** Todo el curso.

**Actividad 4.3.** Junta de evaluación inicial

- **Responsables:** Los tutores
- **Recursos.** Todo el profesorado. Actas de evaluación
- **Metodología.** En la reunión de evaluación inicial se evaluará no solo el nivel académico de los alumnos, sino especialmente su actitud, y la eficacia de la actividades 4.1 y 4.2, y decidiendo las acciones correctoras que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo.
- **Espacios:** Departamentos.
- **Temporalización:** Octubre

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
		Edición 01
	PLAN DE CONVIVENCIA	12/07/2017
		Página 14 de 23

**5.- Conseguir la integración de todos los alumnos en la dinámica de trabajo del centro, para prevenir conflictos.**

**Actividad 5.1.** Presentación de los alumnos al grupo.

- **Responsables:** Tutores
- **Recursos.** Dinámicas de grupo.
- **Metodología** Cada alumno se presentará ante el grupo (su situación, de dónde procede, razones para estudiar el ciclo, etc.)
- **Espacios:** Aulas de referencia.
- **Temporalización:** Septiembre. Primer día de clase.

**Actividad 5.2.** Actividades extraescolares.

- **Responsables:** Jefes de departamento
- **Recursos.** Todo el profesorado, y medios externos.
- **Metodología.** Se planificarán las actividades extraescolares a comienzo de curso, (PF03) tratando que estas sirvan para favorecer la interacción entre los alumnos.
- **Espacios:** Aulas y entidades que se visiten.
- **Temporalización:** Octubre

**6.- Favorecer la participación de los alumnos en la prevención y solución de conflictos.**


**Actividad 6.1** Encuestas en las que se analice la marcha de la convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora y comunicación de las conclusiones en la Junta de Evaluación.

- **Responsables:** Tutores.
- **Recursos:** Pregunta de la encuesta sobre “Ambiente de trabajo”
- **Metodología:** El tutor aplica el cuestionario a sus alumnos con objeto de que cada uno reflexione sobre los ítems incluidos en el mismo. Seguidamente se realiza un debate sobre los temas que afecten a la clase. Se sacan conclusiones y se acuerdan medidas de mejora. El tutor lleva las conclusiones y las propuestas de mejora a la Junta de Evaluación para que los profesores del grupo las conozcan y puedan contribuir a mejorar el clima de la clase.
- **Espacios físicos:** el aula de tutoría y el lugar donde se reúna la Junta de Evaluación.
- **Temporalización:** En la Evaluación trimestral.

**7.- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso**

**Actividad 7.1.** Realización de trabajos en grupo.

- **Responsables:** Equipo educativo.
- **Recursos:** Programación de los módulos
- **Metodología:** Se trata de que en todos los cursos se realice al menos un trabajo en grupo, ya sea en prácticas de taller, proyectos u otro tipo de

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 15 de 23

trabajos. En la reunión de evaluación inicial, se comprobará que se ha programado al menos la realización de un trabajo en grupo en uno de los módulos del ciclo. En caso de no haberse hecho antes, se aprovechará esa reunión para determinarlo.

- **Espacios físicos:** El aula o taller del grupo.
- **Temporalización:** A lo largo del curso

## 6.- PAUTAS PARA UTILIZAR EN CLASES DISRUPTIVAS


Hemos de tener en cuenta que las pautas y actuaciones descritas en este protocolo, han de ser ajustadas a las características propias de nuestra aula y de nuestro tipo de alumnado.

No existen unas pautas generales de control del comportamiento en clase, sin embargo algunas de ellas pueden ser utilizadas en casi todas las situaciones ya que su valor ha sido probado y demostrado en diferentes ambientes y contextos.


A continuación se exponen alguna de las pautas que han de ser tenidas en cuenta:

- **Establecer unas normas** comunes entre todos los profesores que impartan docencia en un mismo grupo. Una vez establecidas las normas, es importante que los alumnos las conozcan y comprendan.
- **Puntualidad del profesor** Es importante dar ejemplo con nuestra conducta. En ocasiones los profesores de aulas disruptivas tienden a llegar minutos tarde al aula. Es importante ser puntuales porque esto nos dará seriedad, confianza, tiempo para preparar el material que vayamos a utilizar (ordenador, proyector...) o bien puedes aprovechar para interesarte por los alumnos que ya están en clase. Hemos de tener en cuenta que los momentos más conflictivos de una clase son el inicio de la misma y el final.
- **Sobreplanificación:** En una clase problemática no hay que dejar nada al azar, es decir hay que programar la clase al detalle. Es bueno que planifiques el tiempo de tu clase en intervalos de 15-20 minutos. En este tipo de grupo suele ser más productivo cambiar de dinámica varias veces (explicación, ejercicios, prácticas, utilización de tablets, brainstorming...)
- **Plan B.** Se trata de planificar de más. Tener siempre preparado actividades extras por si sobra tiempo. Suele ser útil la utilización de videos extras que tengan relación con los contenidos trabajados durante la sesión o bien, videos que puedan recordar lo que hemos trabajado con anterioridad.



 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 16 de 23

- **Clarificar al inicio de la clase qué y cómo vamos a trabajar:** Es importante dedicar los primeros 5 minutos de nuestra clase a explicar a los alumnos qué y cómo vamos a trabajar. Decirles si vamos a explicar unos contenidos y después a hacer ejercicios, si vamos a ver un video, si vamos a trabajar por grupos, por parejas o de manera individual... todo ello hará que la clase sea más ordenada.
- **Evitar un tipo de enseñanza unidireccional.** En las clases con un alto número de alumnos con trastornos de conducta es importante intercalar las explicaciones con ejemplo, datos de la vida diaria, anécdotas, preguntas sobre sus experiencias, conocimientos previos que tienen sobre el tema. Para ello podemos empezar la clase partiendo siempre de un texto inicial, una pregunta general, haciendo un brainstorming, pidiéndoles que definan con sus palabras algo de lo que vayamos a trabajar, que sean capaces de poner ejemplos etc.
- **Dedicar los últimos minutos de la clase a resumir lo que hemos aprendido y unirlo con los aprendizajes posteriores.**
- **Material de trabajo:** En ocasiones con este tipo de alumnado perdemos mucho tiempo explicando el material de trabajo que necesitan para cada sesión. Si llegamos al aula de manera puntual podemos apuntar en la pizarra el material que van a necesitar. Otra técnica utilizada es ponerlos en lugar del alumno y enseñarles paseando por la clase el libro, el cuaderno o el material que vayamos a utilizar en cada momento. Es una técnica muy visual.
- **Captar la atención:** El docente utiliza principalmente su voz para mantener la atención del alumnado. Con este tipo de discentes, es importante además otras estrategias como:
  - El movimiento de las manos. Debe de acompañar las explicaciones que hacemos
  - Colocarnos al hablar cerca de los alumnos más disruptivos de la clase para tenerlos controlados.
  - Sentarnos en el borde de la mesa de un alumno disruptivo pero sin mirarle directamente a él.
  - Cuando todos los alumnos estén hablando, hacer silencios de aproximadamente 30 segundo-1 minuto. Una vez que hayan terminado de hablar preguntar si tienen algo más que decir, y continuar con la clase. Esto suele chocarles mucho y tienden a mejorar su comportamiento.
- **Microtutorías:** Con este término nos referimos a actuaciones como: acercarnos al alumno y sonreírle, utilizar refuerzos positivos, preguntarles por algo que no sea estrictamente académico, darles las gracias por su comportamiento en alguna sesión lectiva...

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 17 de 23

- **Aprendizaje cooperativo:** Consiste en la creación de grupos ( 4-5 alumnos) heterogéneos para trabajar tanto contenidos que ya conocemos como contenidos de nuevo aprendizaje. En el anexo aparecen algún ejemplo que podemos utilizar en nuestras clases.
- **Aprendizaje tutorizado:** Consiste en que el alumno que más sepa acerca de un determinado contenido tutorice o ayude al alumno que presente mayores dificultades.
- **Evitar que en un grupo un alumno monopolice toda la atención:** Para ello podemos involucrar a todos los alumnos haciéndoles preguntas acerca de lo que estamos trabajando
- Hemos de tener en cuenta que en muchas ocasiones los alumnos disruptivos únicamente desean llamar la atención. Debemos de dejarles que capten nuestra atención no cuando se estén comportando mal, sino cuando su comportamiento sea bueno.
- No hablar en general al grupo, y cuando queramos hablar de una conducta disruptiva no hacerlo refiriéndonos al alumno, sino a la acción. Esta acción es incorrecta en vez de este alumno se comporta mal.
- No hablar de castigos sino de **consecuencias de las acciones.**

## 7.- PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR.


**Detección de la situación:** Ante una posible situación de acoso escolar es importante que la persona que tenga evidencias o sospechas de acoso lo comunique inmediatamente al equipo directivo.

En la detección intervendrán profesores, alumnado, las familias, el departamento de Orientación y el personal no docente del centro.

Se podrán establecer unas pautas para observar el comportamiento del alumno que creemos que está siendo víctima de acoso como por ejemplo:

- Aislamiento del alumno dentro y fuera de clase
- Absentismo
- Tristeza, irritabilidad.
- Bajo rendimiento escolar
- Comportamiento de los alumnos en los recreos y pasillos

Para completar esta información será conveniente realizar una reunión con los padres o tutores legales del alumno y confirmar si estas conductas se están manifestando también en casa.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 18 de 23

Una vez realizada la detección de la situación pueden ocurrir dos cosas:


- Que **NO** se confirme la situación de acoso: Se pasará a recoger todas las situaciones que han sido observadas y analizadas. Entrevista con los padres para devolverles la información recogida.
- Que **SÍ** se dé la situación de acoso: En este caso es preciso trabajar con:
  - El alumno acosado
  - El alumno acosador
  - Los alumnos espectadores
  - Las familias.

**Con el alumno acosado:** es importante en primer lugar ofrecerle un **entorno cálido** y de seguridad, dándole confianza para que nos de toda la información que pueda sernos útil sobre los alumnos acosadores. Será muy importante **desculpabilizar** al alumno, ya que en muchos casos, entienden que parte de esta situación es por su culpa y poner en marcha un plan para mejorar progresivamente su autoconfianza y su autoestima. Otra cuestión importante a trabajar será la **asertividad** y métodos como el círculo de amigos o el **método PIKAS**.

Si el acoso hubiera sido continuado y muy agresivo se podrá optar por cambiar al alumno acosado de centro para asegurar su integridad física y psíquica.

**Con el alumno acosador:**

- Se tomarán **sanciones** en base a la intensidad y la frecuencia de sus acciones. Estas deberán estar recogidas en el RRI del centro. La falta de respeto, indisciplina, ACOSO, Amenaza física o verbal a cualquier miembro de la comunidad educativa así como las vejaciones, insultos o humillaciones son consideradas FALTAS GRAVES y conllevaran la apertura de **EXPEDIENTE DISCIPLINARIO**.
- Si los acosadores son varios, es preciso **realizar entrevistas por separado** con cada uno de ellos.
- Abrir la puerta al **arrepentimiento** espontáneo, la petición de disculpas y las reparaciones de daños causados. Si el alumno acosador admite las culpas se tendrá en cuenta de manera que las sanciones que se tomen sean de menor dureza.
- Realizar un **seguimiento** continuo del alumno para controlar que las situaciones de acoso no se vuelven a dar.
- Poner en marcha programas específicos de **modificación de conducta** y de resolución de conflictos por vías pacíficas

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 19 de 23

- Posible derivación a servicios externos( **salud o sociales**)

### Con los espectadores.


- Recabar información del grupo a través de entrevistas en las que quede asegurada la confidencialidad
- Nombrar ayudantes entre los alumnos con más aceptación por el grupo
- Desarrollar en las tutorías actividades de prevención de acoso escolar y concienciación del daño que puede tener el bullying.
- En la actualidad es muy útil poner en marcha el **método KIVA**.

### Con la familia de la víctima

- Ante la sospecha de que su hijo pueda sufrir acoso, se aconseja **hablar con él**, haciéndole ver que el silencio no solucionará su situación actual.
- Asegurar a las familias que el centro va a tomar las **medidas necesarias**
- Evitar cargar sobre ellas demasiada responsabilidad
- Mantener una comunicación continua y fluida con las familias contándoles todas las medidas que se van a llevar a cabo y los progresos observados.
- Proporcionarles información sobre los **recursos existentes fuera** del centro ( psicólogos, asociaciones juveniles para favorecer el autoestima del chico)

### Con la familia del acosador.

- Informarles periódicamente de las actuaciones y medidas tomadas con su hijo así como de su evolución.
- Darles información sobre recursos externos que podrían utilizar para que la conducta violenta de su hijo cambie.
- Asegurar la confidencialidad de las conversaciones

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 20 de 23

## MÉTODO PIKAS

Éste método ha sido ampliamente utilizado para disuadir al agresor o agresores de su ataque hacia un compañero. Se trata de una serie de entrevistas individuales con el agresor o agresores, la víctima y los espectadores del suceso, tratando de crear un clima de acercamiento en el que se acuerden estrategias individuales de ayuda a la víctima.

El objetivo de la intervención es conseguir que los miembros del grupo, de forma individual, tomen conciencia de la situación que está sucediendo y se comprometan a realizar una serie de acciones que mejoren su situación social.

La secuencia a seguir en el desarrollo del procedimiento es la siguiente:

- Entrevistas individuales con cada alumno/a implicado (5 ó 10 minutos por persona). Se comienza por quien lidera el grupo y se continúa con el resto de agresores y espectadores para finalizar con la víctima.
- Entrevistas de seguimiento, a la semana, con cada alumno/a, dependiendo de la disponibilidad horaria del mediador (psicopedagogo y/o tutor). El intervalo entre la primera entrevista y la de seguimiento nunca será superior a dos semanas.
- Encuentro final en grupo de afectados y afectadas: Mediación grupal para llegar a acuerdos de convivencia y que se produzca la conciliación. Quedará por escrito lo que pasa y si se incumplen acuerdos, haciéndoles ver que si el maltrato continuase, habría que tomar otras medidas.


También habrá que fijar fechas para revisar la evolución del caso. El papel de quien asuma la mediación (psicopedagogo y/o tutor) será el de facilitador de la comunicación, aportando soluciones positivas y moderando turnos de intervención.

En el caso de que las actuaciones no tuviesen el resultado esperado, sería preciso contar con el apoyo de especialistas en el área de los trastornos de la conducta (salud mental, psiquiatría) por medio de la derivación del orientador del centro.

## MÉTODO KIVA

### Cómo funciona el método KiVa?

El método utilizado en el programa KiVa consiste en no centrarse en la dialéctica de la confrontación entre víctima y acosador (ni tratar a la víctima para que sea más extravertida ni intentar cambiar al acosador para que desarrolle empatía) sino que se basa en la actuación sobre los alumnos testigos que se ríen de tal situación.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 21 de 23

En muchos casos, estos espectadores interiorizan que lo que pasa es normal, incluso divertido, aunque tengan una opinión subyacente diferente. Lo que se pretende hacer a través del método es influir en dichos espectadores para que no participen indirectamente en el acoso. Si esto se consigue, el acosador, que necesita de reconocimiento para proseguir con el bullying, deja de acosar a causa de que no le aporta ningún beneficio.

En resumen, el programa de basa en intentar que los espectadores no les ríen las gracias a los jóvenes que son la parte agresora en el acoso. Sencillo, pero eficaz.

### **El equipo KiVa**

En toda escuela el director elige un equipo KiVa integrado por tres adultos que detectan e investigan los casos de acoso escolar.

Primero determinan si el acoso es puntual o continuado. Después hablan con la víctima para tranquilizarla. Posteriormente hablan con los acosadores para sensibilizarlos y con los testigos, que son la piedra angular del programa, de esta forma se consigue reducir el acoso escolar.

## **8.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**


Ante los posibles conflictos que puedan surgir a lo largo del curso escolar, se actuará de acuerdo a las normas que dicta nuestro Reglamento de Régimen Interno que emana del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos.

La Comisión de convivencia se reunirá cuantas veces sean necesarias para acometer y corregir los conflictos que se planteen y su seguimiento.

El equipo de trabajo de convivencia cuando lo estime conveniente propondrá una reunión de la Comisión de convivencia. En la última se presentará un balance general sobre las actuaciones y medidas llevadas a cabo durante el curso y se realizarán las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Asimismo, durante el curso escolar, la comisión podrá proponer diversas propuestas de actuación dirigidas a la mejora del clima escolar y el Plan de convivencia del centro.

Además de los miembros que se fijan para la composición de ésta comisión, podrán incorporarse aquellos miembros de la comunidad educativa que deseen participar.

 <b>cpifp</b> <b>Bajo Aragón</b>	PROYECTO FUNCIONAL	PF04
	PLAN DE CONVIVENCIA	Edición 01 12/07/2017 Página 22 de 23

## **9.- RELACIONES CON LOS DIFERENTES SECTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.**

Para poder llevar a buen fin este Plan de convivencia, es preciso la relación y coordinación con diversos entes institucionales que favorezcan mecanismos para la realización de actividades y el control de algunos aspectos relacionados con el alumnado.

Nuestro centro mantiene contacto con el servicio de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Alcañiz, el Servicio Provincial de Educación, Fiscalía de menores y diferentes organismos tanto públicos como privados que, en determinados momentos, pueden colaborar en este Plan.

## **10.- TÉRMINOS GENÉRICOS.**

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de la presente ley se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.